



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Servicio

Adenda convenios de prácticas en empresa (cooperación educativa)

Centro Orientación e Información de Empleo (COIE)

SR-000175

1.- Datos generales del trámite

Sujeto a tasa o precio público	No
Periodicidad	Continuo
Título para el ciudadano	Adenda convenios de prácticas en empresa (cooperación educativa)
Descripción para el ciudadano	Procedimiento para modificar el contenido de un convenio de cooperación educativa que establece las condiciones para el desarrollo de prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
Unidad organizativa responsable	Centro Orientación e Información de Empleo (COIE)
Unidad gestora del trámite	SECCIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS E INSTITUCIONES
Destinatario	<ul style="list-style-type: none">● Admon. Autonómica● Admon. General del estado● Admon. Local● Empresas● Otros colectivos

2.- Clasificación temática / Categorización

Materias	<ul style="list-style-type: none">● Educación y formación
----------	---

3.- Datos de acceso

Requisitos de iniciación	- El convenio de prácticas empresa (cooperación educativa) que va a modificar debe estar vigente.
Nivel de tramitación electrónica	Nivel 4.2: Tramitación electrónica completa
Canales de acceso al trámite	<ul style="list-style-type: none">● Electrónico● Presencial● Correo postal
Portal, sede o subsede	Prácticas en empresas
Enlace web del trámite	https://practicas.um.es/
Sistema de identificación	
Sistema de firma	
Formularios	

4.- Descripción del trámite

Forma de inicio	Electrónico
Descripción	La solicitud de adenda del convenio se realiza por iniciativa de la empresa o por parte de la UMU, contactando con el COIE por correo electrónico o por correo postal (preferentemente por correo electrónico), adjuntando la propuesta.

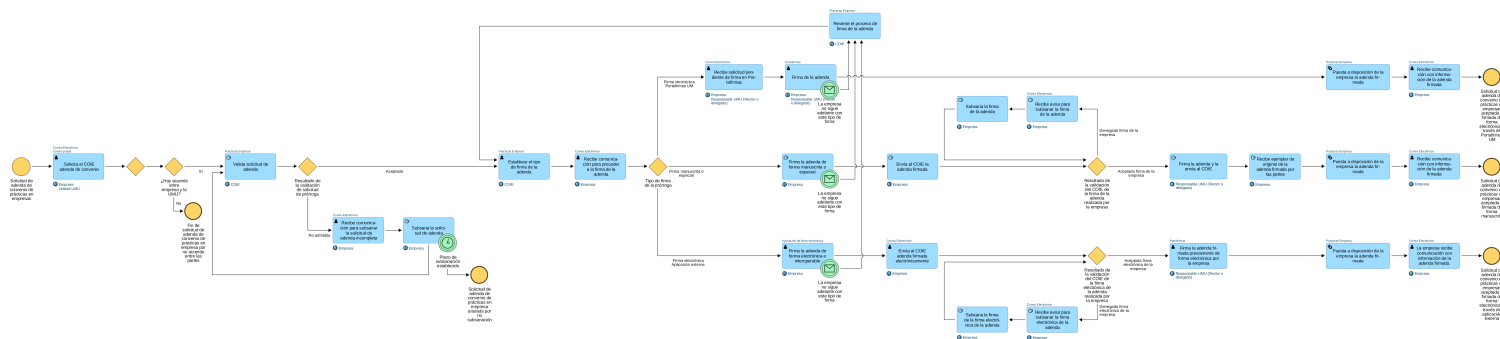
	<p>La empresa y la UMU acuerdan el contenido de la adenda.</p> <p>El COIE valida la solicitud de adenda que podrá ser:</p> <p>a) No admitida, comunicándole a la empresa el motivo por la misma vía de solicitud, preferentemente por correo electrónico.</p> <p>b) Aceptada, en este caso se registra con el mismo código de convenio y la empresa recibe por correo electrónico la comunicación con las instrucciones para que proceda a la firma de la adenda.</p> <p>La firma de la adenda del convenio aceptada podrá realizarse de forma manuscrita o de forma electrónica:</p> <p>a) Firma manuscrita de la adenda del convenio: la empresa recibe por correo electrónico el documento de la adenda del convenio, que procederá a firmarla por duplicado y remitirlo al COIE. El COIE tras su recepción podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Denegarlo, comunicándole a la empresa el motivo y que proceda nuevamente a la firma del documento de la adenda. - Aceptarlo, el COIE remite la adenda del convenio al responsable de la Universidad para su firma. Una vez firmado por este, que una vez firmada, se envía un ejemplar a la empresa y el COIE procede a la digitalización de la adenda del convenio firmándose con sello electrónico de órgano de Secretaría General. <p>b) Firma electrónica de la adenda del convenio, a través de una de las siguientes opciones:</p> <p>b.1) El sistema de portafirmas de la UMU: donde la empresa recibe por correo electrónico comunicación para proceder a su firma y se remite al responsable de la UMU para que lo firme. Una vez firmado por todos ellos, la empresa recibe por correo electrónico una comunicación de adenda convenio firmada, generada por la aplicación de Prácticas, para informarle que tiene disponible una copia de la adenda del convenio en su espacio en la web de Prácticas.</p> <p>b.2) Aplicación externa de la UMU: la empresa recibe por correo electrónico comunicación para proceder a su firma electrónica interoperable. Una vez firmado, la empresa enviará por correo electrónico en soporte digital el documento de adenda del convenio firmado y el COIE podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Denegarlo, comunicándole a la empresa el motivo de la denegación de la adenda y que proceda nuevamente a la firma electrónica interoperable. - Aceptarlo, el COIE remite, a través del portafirmas UM, la adenda del convenio al responsable de la Universidad para su firma electrónica, que una vez firmado, la empresa recibe por correo electrónico comunicación de la adenda de convenio firmada con información de la disponibilidad de la misma dentro de su espacio en la web de Prácticas. <p>Al finalizar todo el proceso, la empresa, en su espacio en la web de prácticas, tendrá disponible una copia de la adenda del convenio firmada.</p>
--	--

5.- Documentación a presentar por el interesado

Documentos en papel

Descripción	Tipo acceso	Conservación	Observaciones	Esencial
Documentos justificativos de la empresa y los firmantes (fotocopia del CIF, certificado de situación censal, escritura de constitución de la empresa, poder notarial etc.)	Restringido	Conservación Permanente		No

6.- Diagrama del trámite



7.- Regulación del procedimiento

Órgano / unidad organizativa ante la que se inicia	Rector
Comunicación de final del trámite	
Normativa	<p>Rango: Real Decreto</p> <p>Número de disposición: 592/2014</p> <p>Título: Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios</p> <p>URL: https://www.boe.es/buscar/pdf/2014/BOEA-2014-8138-consolidado.pdf</p> <p>Rango: Resolución</p> <p>Número de disposición: R-500/2013</p> <p>Título: Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, R-500/2013, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Murcia.</p> <p>URL: https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-depracticas-externas-de-la-universidad-de-murcia/pdf/127.pdf</p>

8.- Datos personales

Categoría/Dato personal	Obligatorio	Interesado	Obtenido de la UMU	Obtenido de otras entidades	Se cede a otras entidades
Identificativos/ Documento nacional de identidad	Si	Si	Si	No	No
Identificativos/ Nombre y apellidos	Si	Si	Si	No	No
Identificativos/ Correo electrónico	Si	Si	Si	No	No

Otros datos personales tratados	Los datos marcados son los relativos a los datos personales de los firmantes de la adenda.
--	--